

**AÑO 2024**



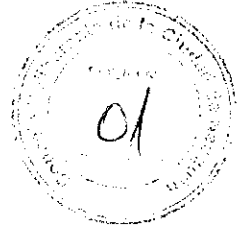
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**DECLÁRASE de Interés Municipal el XXXVIII Congreso Anual e Internacional 2024 de la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (FASGO), que se desarrollará los días 10 y 11 de octubre del corriente año.**

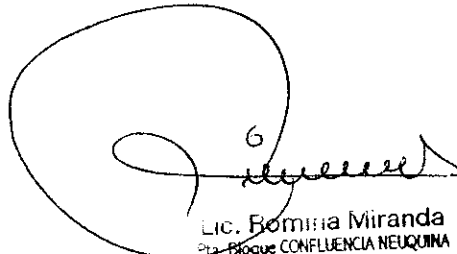


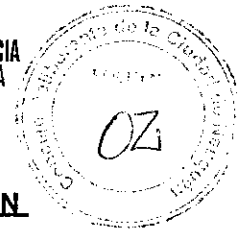
Neuquén, 8 de Abril del 2024

A la Pta. del Concejo Deliberante  
De la Ciudad de Neuquén  
Sra. Claudia Argumero

Me dirijo a usted, y por su intermedio al cuerpo que preside,  
a efecto de poner en consideración la siguiente declaración adjunta.

Sin otro particular, me despido atentamente.

  
6  
Lic. Romina Miranda  
Pta. Bloque CONFLUENCIA NEUQUINA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**PROYECTO - DECLARACIÓN**

**VISTO:**

La Nota presentada por SOGINEU, y lo establecido en el Art. 1° Inc. G), Art. 13° y 14° de la Ordenanza n° 14384 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Neuquén (SOGINEU) informó que la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (FASGO) eligió, con el aval de todas las Sociedades Provinciales, realizar el XXXVIII Congreso Anual Nacional e Internacional de FASGO 2024 en la ciudad de Neuquén;

Que tradicionalmente la Federación contaba con cinco sedes históricas, agregándose a partir de 2024, la ciudad de Neuquén, como una sexta sede para los Congresos Anuales;

Que el Congreso tendrá lugar los días 10 y 11 del mes de Octubre del Año 2024, en el Auditorio "El Cisne" de nuestra ciudad;

Que este Congreso es el más importante de la especialidad, y reúne anualmente de 2000 a 3000 profesionales de las 27 Sociedades Federadas y 21 Sociedades Adherentes de toda la Argentina que forman parte de la Federación, con alto nivel científico, como así también, profesionales latinoamericanos, del extranjero y representantes de la industria farmacéutica.

Que la postulación de la ciudad como sede para el desarrollo del Congreso se realizó teniendo en consideración que Neuquén cuenta con un auditorio de excelencia; amplia capacidad hotelera y gastronómica; conexión aérea con las principales ciudades del país y una variada oferta turística, compuesta por vastos paseos costeros, miradores, centros comerciales, monumentos históricos y culturales, museos y diversos circuitos turísticos.

Que la promoción del turismo de convenciones, forma parte del Plan Estratégico de Turismo de la ciudad de Neuquén, como una acción tendiente a mejorar la competitividad del destino y su relevancia a nivel regional y nacional;

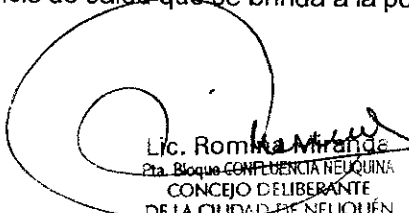
Que el impacto de esta iniciativa, y la afluencia y permanencia de este grupo de profesionales, significa una oportunidad clara para consolidar la actividad turística local.

Que, como consecuencia de la misma, se producirá un importante movimiento económico local, evidenciándose en una amplia ocupación hotelera, mayor demanda de servicios gastronómicos, de transporte, y del turismo en general;

Que, al mismo tiempo, este tipo de capacitaciones propician el desarrollo de la economía del conocimiento y el trabajo científico académico en la ciudad.

Que las temáticas a desarrollar implican un beneficio directo a la formación y actualización técnica permanente de los y las profesionales participantes.

Que los aportes científicos que se derivan de los consensos arribados en los congresos repercuten directamente en el servicio de salud que se brinda a la población,

  
Lic. Romina Miranda  
Pta. Bloque CONFLUENCIA NEUQUINA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA**



implicando una mejora técnica y de la calidad de las prestaciones y, al mismo tiempo, un beneficio para los y las pacientes y la salud pública en general;

Que, habitualmente, las temáticas trabajadas en materia de ginecología, y obstetricia han sido: cirugía mínimamente invasiva, climaterio, endocrinología ginecológica, infecciones perinatales, urgencias quirúrgicas en obstetricia, obesidad en ginecología y obstetricia, entre otros.

Que la modalidad de trabajo es intensiva y de dos días consecutivos, significando una experiencia de intercambio y capacitación a través de simposios, foros de discusión, mesas con expertos, conferencias en disenso, entre otras actividades, que tienden a impulsar el desarrollo médico y científico de la especialidad.

Que desde la SOGINEU solicitan la declaración de interés pensando en fortalecer el Congreso para que se convierta en una actividad consolidada, aportando a la ciencia, el conocimiento, y el impulso de la Ciudad como referente en la especialidad;

Que la Ordenanza N° 14384, Art. 1° Inc. G), Art. 13° y 14° establece las distintas categorías y procedimientos para la designación de reconocimientos y distinciones; definiendo la DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL como el reconocimiento a eventos y acciones a realizarse en la Ciudad de Neuquén o fuera de ella, que tengan trascendencia pública para la comunidad, en lo relativo a la Salud, Cultura, Educación, Ciencia, Técnica o Deporte.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE**

**DECLARACIÓN**


**ARTÍCULO 1°):** DECLÁRASE de Interés Municipal el XXXVIII Congreso Anual e Internacional 2024 de la Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (FASGO), que se desarrollará los días 10 y 11 de octubre del año 2024 en el Auditorio "El Cisne", de la ciudad de Neuquén.-

**ARTÍCULO 2°):** DE FORMA.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS XXX (XX) DÍAS DEL MES DE XXXX DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (Expediente N° CD-XXXXXX).-**

Lic. Romina Miranda  
Pla. Bloque CONFLUENCIA NEUQUINA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Consejo Deliberante de la Ciudad de Montevideo		
REGISTRO UNICO Nº 49687		
Fecha: 08/04/24	Folio: 03	hora: 12:42
Firma: Sibana Sepulveda		
Dirección: General Legislativa		

08/04/2024	BOLETIN Nº 212/2024
Ingresado en la Fecha para el C. U. para su tratamiento	
consideración Exp. Nº 045.B-2024 y Nota Nº	
Recibió Sibana Sepulveda	
Firma: 	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

11/04/2024
Por depositación del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
05/2024
Nota Nº
Folio